



AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE GESTION DE PERSONAL
Y RETRIBUCIONES
UNIDAD FUNCIONAL PERSONAL LABORAL

MMHD/egg

Fecha: 11/04/2018



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 1.2. ABR 2018
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Resolución de la Sra. DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000455840

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURIDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL PROYECTO CABILDO INSERTA 2.

En relación con la selección para la contratación de personal con carácter laboral temporal, para desempeñar funciones en el Proyecto "CABILDO INSERTA", en el marco del Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife. Año 2018 (CABILDO INSERTA 2), aprobado por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018 y;

RESULTANDO que por Resoluciones de esta Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fechas 6, 7 y 8 de marzo de 2018, se resuelve entre otros, autorizar la remisión de las ofertas genéricas de empleo al Servicio Canario de Empleo, para la selección y contratación laboral temporal en la modalidad "en prácticas" a tiempo completo de 18 titulados Universitarios y 33 de titulados de Formación Profesional, que cumplan las condiciones de contratación conforme a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO el Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y este Cabildo de Tenerife para la puesta en marcha del citado Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife: Cabildo Inserta, publicado en el BOC número 23, de 1 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO los candidatos remitidos por el Servicio Canario de Empleo con las titulaciones y requisitos exigidos en las citadas ofertas genéricas de empleo, así como las declaraciones responsables sobre cumplimiento de requisitos de participación firmadas por dichos candidatos.

En virtud de cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 16 y Disposición Adicional Segunda B) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 31 de julio de 2017), y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la **relación definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indican y en las titulaciones que asimismo se especifican:

Selección de Titulado Técnico Especialista, R. Conservación (Grupo B):

Técnico Superior en Proyectos de Edificación/Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil/Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción/Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción/Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.

Nº Puestos a cubrir: 5

Nº Candidatos solicitados: 15

Nº Candidatos remitidos por el SCE: 7

D.N.I./NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
42197865H	Carballo Ortega, Cahora	NO	Incumple empadronamiento
78641604G	Delgado Luis, Melisa	SÍ	
78561902C	González Gutiérrez, Máxima Eneida	SÍ	
54054338Z	León González, Rubén	SÍ	
42196065N	Pérez San Juan, Diego	NO	Incumple empadronamiento
54052512M	Rodríguez González, Adrián	SÍ	
79236891M	Tejada Montoya, Braian Felipe	SÍ	

SEGUNDO.- Exponer al público la lista completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en los Tablones de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio teórico-práctico, el día **17 de abril de 2018, a las 10:45 horas, en Edificio Cabildo, Calle Alcalde Mandilla Tejera, nº 8, debiendo acudir provistos de bolígrafo, DNI u otro documento identificativos.**

Notifíquese la presente Resolución a los interesados/as, indicándoles que contra la misma podrán interponer el Recurso de Alzada previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Sentado en el libro... de Resoluciones de los Titulares de Organos Desconcentrados, al folio...

11 ABR. 2018

El Vicesecretario General,

LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO